DATOS DEL CONTRATO			
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
ACTA No.	ACTA PRORROGA No 1 DE LA SUSPENSIÓN No 3		
FECHA DEL ACTA	05 DE MAYO DE 2025		
No. DE CONTRATO Y FECHA	No. 190 - 01/11/2024		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA BAJO LA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA		
CONTRANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0		
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DEL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA LOTE 1		
CONTRATISTA	NOMBRE	HCR INGENIEROS SAS	
	C.C/ NIT	900.602.753-6	
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	CARLOS AUGUSTO REYES MORALES	
	C.C	91.080.211	
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS	
	CARGO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	C.C	63.337.510	
SUPERVISOR	NOMBRE	ANDERSON ERNESTO BALLESTEROS CÁRDENAS	
	C.C	13.716.434	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 351.031.436,00	APORTE MUNICIPIO	N/A
		APORTE CONVENIDO	N/A
VALOR ADICIONADO	$ 279.008.027,73	APORTE MUNICIPIO	N/A
		APORTE CONVENIDO	N/A
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N/A		
CDP	NÚMERO:	5820, 7145, 0576	
	FECHA:	06/08/2024, 18/09/2024, 21/01/2025	
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	2783	
	FECHA:	28/02/2025	
RP	NÚMERO:	10860, 0335	
	FECHA:	01/11/2024,21/01/2025	
RP ADICIONAL	NÚMERO:	3573	
	FECHA:	11/03/2025	
PLAZO DEL CONTRATO	Fecha de Inicio:	09/12/2024	
	FECHA DE FIN:	08/02/2025	
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	29/04/2025	
	Duración:	TRES (03) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS	

Powered by CamScanner

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Tipo de modificación	No	Tiempo	Fecha inicial	Fecha Final
Suspensión	1	17 días	28/12/2024	13/01/2025
Suspensión	2	5 días	22/02/2025	26/03/2025
Prórroga No 1 de la Suspensión 2	3	12 días	27/02/2025	10/03/2025
Prorrogas	1	48 días	13/03/2025	29/04/2025
Suspensión	3	8 días	28/04/2025	05/05/2025
Tipo de modificación	**No**	**Fecha de la adición**	**Valor adicionado**	**Valor total del contrato**
Adiciones	1	11/03/2025	$279.008.027,73	$ 630.039.463,73
Otras modificaciones	**No**	**Fecha de la modificación**	**Observaciones**	
Reinicio	1	14/01/2025	N/A	
Reinicio	2	11/03/2025		

GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Aseguradora	Amparo	No. Póliza	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Cumplimiento	100054511-7	09/12/2024	29/10/2025	$70.206.287,20
	Pago de Salarios, prestaciones e Indemnizaciones	100054511-7	09/12/2024	29/04/2028	$ 35.1030.143,60
	calidad del servicio	100054511-7	09/12/2024	29/04/2030	$70.206.287,20
	Responsabilidad Civil Extracontractual	100014702-8	09/12/2024	29/04/2025	$284.700.000,00

FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS: 08/04/2025

CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

Que, el día 09 de diciembre de 2024 se inició la ejecución del Contrato antes identificado estableciéndose con un plazo inicial de dos (2) meses.

Que, con fecha 27 de diciembre de 2024, se suscribe el acta de suspensión No 1, la cual cubre el periodo del 28 de diciembre de 2024 al 13 de enero del 2025.

Que, con fecha 13 de enero de 2025, se suscribe el acta de reinicio No 1, y la nueva fecha de finalización del plazo es el 23 de febrero de 2025.

Que, con fecha 21 de febrero de 2025, se suscribe el acta de suspensión No 2, cubre el periodo del 22 de febrero de 2025 al 26 de febrero de 2025.

Que, con fecha 26 de febrero de 2025, se suscribe el acta de prórroga No.1 de la suspensión No 2, cubre el periodo del 26 de febrero de 2025 al 10 de marzo de 2025.

Que, con fecha 10 de marzo de 2025, se suscribe el acta de Reinicio No 2 y la nueva fecha de finalización del plazo es el 12 de marzo de 2025.

Que, con fecha 11 de marzo de 2025, se suscribe el adicional No 1 y la nueva fecha de finalización del plazo es el 29 de abril de 2025.

Que el 25 de abril de 2025 el contratista OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS mediante oficio OCC-MTTO188-061-2025 "SOLICITUD DE SUSPENSION DEL CONTRATO 188 DE 2024",

Powered by CamScanner

se permite solicitar la suspensión por ocho (8) días calendario del contrato de obra No 188 de 2024 a partir del 28 de abril del 2025 hasta el día 05 de mayo del 2025, considerando la Revisión de la solicitud de la prórroga, con el propósito de evitar el vencimiento del plazo de los contratos

Que, el contrato de obra pública No 188 del 01 de noviembre de 2024 sobre los cual el contrato consultoría bajo la modalidad de Interventoría No 190 del 01 de noviembre de 2024 ejerce el seguimiento y control, se suspende por ocho (08) días a partir del 28 de abril de 2025 hasta el 05 de mayo de 2025 o hasta cuando las causas que motivaron la suspensión de dicho contrato de obra se den por superadas. Que, por parte de la supervisión del alumbrado público se da el aval para la suspensión de la interventoría toda vez que se hace necesario para poder desarrollar las actividades de mantenimiento del alumbrado público en el área metropolitana de Bucaramanga.

Que, a la fecha de la presente acta, no se han superado los motivos que originaron la presente suspensión por lo que la supervisión solicita la prórroga de la suspensión se amplió hasta el 12 de mayo de 2025 y/o hasta que los motivos que dieron origen a la suspensión sean superados.

En virtud de lo anteriormente expuesto la interventoría contrato No 190 del 2024 se permite solicitar la suspensión por el mismo término de tiempo del contrato de obra.

Que, no obstante, se requiere mantener la vigencia del presente contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario adelantar labores de seguimiento y vigilancia dentro del mismo objetivo, una vez se reinicie el citado contrato de obra.

Que, es obligación del Municipio de Bucaramanga propender por una solución pronta y oportuna de los inconvenientes que se generen en la ejecución del contrato y garantizar que aplicando los mecanismos legales vigentes se superen tales limitantes.

En consecuencia, las partes:

ACUERDAN

Analizada la anterior solicitud, las partes acuerdan suspender la ejecución del contrato así:

PRIMERO: Prorrogar la suspensión de la ejecución del Contrato No 190 de 2024, por el término de siete (07) días calendario, contados a partir del día 06 de mayo de 2025 hasta el día 12 de mayo de 2025 y/o hasta que los motivos que dieron origen a la suspensión sean superados.

SEGUNDO: Para la reanudación del plazo del Contrato y de la ejecución del mismo, el Supervisor y el Interventor suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.

TERCERO: El Contratista se compromete a mantener actualizadas las pólizas constituidas en el marco de este contrato manteniendo informada a la Compañía de Seguros sobre cualquier modificación o hecho sobreviniente en el marco del mismo.

Así mismo se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante para su revisión y aprobación.

CUARTO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

Powered by CamScanner

QUINTO: Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente acta de suspensión.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander a los cinco (05) días del mes de mayo de 2025 con los que en ella intervinieron.

CARLOS AUGUSTO REYES MORALES
HCR ~~INGENIEROS~~ SAS
Interventor

ANDERSON ERNESTO BALLESTEROS CARDENAS
Municipio de Bucaramanga
Supervisor

MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Ordenador del gasto

Proyectó Aspectos Jurídicos: Abg. Cristian Fabian Lopez Vega - CPS No. 2108-2025
Contratista Oficina Alumbrado Público

Proyectó Aspectos Técnicos: Ing. Javier Barajas Castro - CPS No. 995-2025
Contratista Oficina Alumbrado Público

Powered by CamScanner